

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400

R-CDNAT-2012-233

Salta, 14 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 11.366/05

VISTO:

La R-CDNAT-2012-200 - de fecha 30 de mayo de 2012 - por la cual se introdujeron modificaciones parciales al plan de estudios 2006 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico 2012 preveía que las inscripciones para cursar materias - en el 1er cuatrimestre de 2012 - debían realizarse en el lapso comprendido entre 13 de febrero al 16 de marzo de 2012;

Que a fs. precedentes obran sendas nóminas de alumnos inscriptos para cursar en el 1er cuatrimestre del presente periodo lectivo 2012 diversas asignaturas optativas, confeccionadas por Departamento Planeamiento Pedagógico, presentándose el caso de alumnas que se hallan cursando dos materias optativas;

Que las alumnas de referencia procedieron a inscribirse para cursar materias de su interés, desconociendo las modificaciones que se hallaban en tratamiento;

Que en igual situación de desconocimiento se hallaba el resto del alumnado de la carrera objeto de estas actuaciones;

Que esa sola circunstancia y a los fines de respetar el legítimo interés del alumnado - como es norma en la Universidad y en esta Facultad - amerita se introduzcan modificaciones - parciales - a los términos de la R-CDNAT-2012-200;

Que - asimismo - se estima conveniente complementar algunos aspectos referidos al plan de estudios objeto de las presentes actuaciones;

Que las Comisiones de Docencia y Disciplina y de Interpretación y Reglamento se expidieron favorablemente a fs. 315;

Que este Consejo Directivo - en sesión ordinaria del día 12 de junio de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar - parcialmente - el texto del artículo 1° de la R-CDNAT-2012-200, en el sentido de que las modificaciones al plan de estudios 2006 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, tendrán vigencia a partir del 1 de agosto de 2012.

Modificaciones 2012

